

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

7 2 JUN. 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2005-00596-00

Se pone en conocimiento de las partes el desarchivar el presente proceso, el cual fue remitido por la Oficina de Archivo Central de manera escaneada, para los fines que consideren pertinentes.

Con respecto de la solicitud elevada por la petente, por secretaría procédase a librar los oficios respectivos para dar cumplimiento al numeral 2º de la parte resolutive del auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil nueve (9), para efectos de cancelar el gravamen hipotecario contenido en la anotación No. 09 del FMI 157-83117 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

Los oficios serán entregados a la parte interesada para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
5 JUN. 2023	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	